

# Acta Sesión ordinaria Nº41-2024

**Acta Sesión ordinaria 41-2024**, celebrada el día tres de diciembre del dos mil veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince minutos.

Sonia Medina Matarrita Luis Alberto Almanza Villar Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Yesenia Carmona Anchia Meys Marina Martinez Zúñiga <b>SUPLENTES</b> Javier Cascante Rojas Wilman Mora Vega Hernán Aguilar Rodríguez	Presidenta Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria  Concejal Propietaria Concejal Propietaria  Síndico Suplente Concejal Suplente. Concejal Suplente
<b>AUSENTES</b>	
Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente Concejal Suplente.

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

.....  
**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM**

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA**

**Acta ordinaria No. 40-2024, celebrada el 28 de noviembre del 2024**

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794**

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)**

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO VII. MOCIONES**

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.**

**ARTICULO IX. COMISION**

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO XI. ACUERDOS**

**ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.**

.....  
**ORACION A cargo de** Sonia Medina.

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....**

**Presidente Municipal Sra Sonia Medina Matarrita:** Procede a realiza la Comprobación del Quorum esta es aprobada con cinco votos. Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

**Presidente Municipal Sra. Sonia Medina Matarrita: Somete a votación la agenda esta es aprobada con cinco votos.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....**

**Presidente Municipal Sra. Sonia Medina Matarrita:** Procede a la ratificación del **Acta ordinaria No. 40-2024, celebrada el 28 de noviembre del 2024,** al no haber enmiendas, se somete a votación el acta No 40-2024, esta es aprobada por cinco votos.

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....**

A cargo de Luis Alberto Almanza, procede a leer el artículo 25.

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....**

No hay.

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

**Inciso a.....**

Se procede a leer solicitud de parte del sr William Herrera, miembro de la Asociacion Cívica Jicaraleña, dice así: Concejo Municipal del Distrito de Lepanto Puestos para Festival Navideño 2024.

Adjunto la lista de puestos para el Festival Navideño de los días 12 al 16 de diciembre 2024, a efecto de obtener su aprobación, así como las licencias de licores que serán utilizadas. En el chispero durante todos los días de las fiestas (del 12 al 16 de diciembre), y en el salón el día sábado 14 de diciembre 2024.

a. Comida China. Que incluye, Venta de comida china, Pollo Frito, Pollo BBQ, Vigorón

b. Churros y Helados, que incluye, Manzanas escarchadas, Maní garapiñado, churros, algodón de azúcar, buñuelos, Ensalada de frutas, Smoothies, milkshakes, Vasitos con mango, Helado, granizado.

2. Carne a la plancha, que incluye, Pinchos de carne, Gallos de salchichón y a la parrilla, Elotes a la mantequilla

3. Pizza

4. Soda comida rápida que incluye, Hamburguesas, Perros calientes, Tacos, Ceviche, Caldosas, Pupusas

5. Bar, venta de licores, en el Salón y Chispero, e incluye Cocteles

6. Puesto de refrescos gaseosos y agua

7. Carruseles, que incluye juegos mecánicos para niños y adulto.

Favor resolver de conformidad. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se procede a leer invitación recibida por correo electrónico, Dice así: La Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), a través del proyecto Green Economy Transformation (GET), en alianza con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), está diseñando un curso virtual sincrónico para capacitar a los funcionarios municipales en los principios de la economía circular. El objetivo es facilitar la implementación de estrategias y actividades municipales alineadas con la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC), contribuyendo así a la dinamización y sostenibilidad de las economías locales.

En este contexto, y con el fin de que el curso satisfaga las necesidades municipales, le invitamos a completar el siguiente cuestionario relacionado con sus conocimientos y experiencias actuales en materia de economía circular, así como sus recomendaciones para el diseño del curso. Enlace al cuestionario para completar: <https://forms.office.com/r/X3FcF4T1S2> Agradecemos de antemano su participación. Firma Departamento de Gestión del Fortalecimiento Municipal. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se procede a leer solicitud de parte de Ginneth Angulo Gutiérrez, Gerente Comercial, Coopeguanacaste R.L de fecha 28 de noviembre de 2024, dirigido a Señores (as): Concejo Municipal de Lepanto, **Literalmente dice así:**

Reciban un cordial saludo de parte de la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L. (Coopeguanacaste R.L.), en el marco de la celebración de nuestro 60 aniversario. Este hito representa no solo un logro institucional, sino también el fruto del apoyo constante y la confianza de las comunidades que conforman nuestra región.

En diferentes sedes de Coopeguanacaste hemos planificado actividades de celebración con la comunidad, razón por la cual solicitamos el apoyo y autorización para el desarrollo de las actividades (sin fines de lucro) conmemorativas programadas en la localidad de Jicaral, el **próximo 7 de enero**

**de 2025.** Estas actividades tienen como objetivo fortalecer los lazos con nuestros asociados(as) y la comunidad en general, compartir con ellos los avances, esfuerzos y compromiso que hemos construido en conjunto.

En este sentido, solicitamos el apartado de la fecha de martes 7 de enero de 2025 y aprobación del cierre de ruta distrital que comprende, de la calle ubicada al costado sur de la iglesia Jicaral y costado norte de Coopeguanacaste, hasta llegar a Taller y Servicios FyJ.

Actividades planificadas para compartir con público en general:

- \* Juegos inflables para niños
- \* Presentaciones artísticas de danza
- \* Activaciones con animadores.
- \* Conciertoailable para público en general gratuito
- \* Juego pólvora (que tramitaremos con Ministerio de Salud, con empresa especialista en juegos de pólvora)

Estas actividades se han diseñado con el propósito de brindar un espacio inclusivo, seguro y festivo para la comunidad, en reconocimiento a su apoyo invaluable a lo largo de estos años. Agradecemos de antemano su atención y colaboración para el éxito de este evento tan especial. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso d.....**

Se procede a leer respuesta de acuerdo, por medio del oficio SM-769-11-2024. Enviado por Licda. Danitza Durón Reyes. Abogada Municipal. Concejo Municipal Distrito de Lepanto. **Dice Así:** Con base Expediente N° 23.918 "LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA. En revisión del Expediente N° 23.918, lo que se realiza es una reforma o ampliación al artículo 3.- Atribuciones, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley N.º 6815 de 27 de septiembre de 1982, donde se permita a notarios institucionales realizar actos y contratos que deban formalizarse mediante escritura pública. La centralización de la función notarial del Estado en la Procuraduría General de la República asegura la imparcialidad, transparencia y especialización en la gestión de los procedimientos en los actos que requieran formalizarse en escritura pública, en que el Estado o sus instituciones sean parte. La Procuraduría, al ser

un órgano de defensa y representación estatal, asegura que todos los actos notariales se realicen con el objetivo exclusivo de proteger y preservar el patrimonio estatal, bajo estrictos estándares de legalidad y transparencia. En virtud de lo anterior este proyecto es enviado para conocimiento, y como Concejo Municipal es importante brindar apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º 23.918, LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA. Esperando haberles informado. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**ARTICULO VII. MOCIONES.....**

**MOCION No. 1**

**Acuerdo No. 1**

**PRESENTADA POR: Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejal Propietaria.**

**CONSIDERANDO**

**Primer Considerando**

Que debido a las inclemencias del clima por las ultimas ondas tropicales que han afectado el distrito de Lepanto, la condición de la carretera distrital de la comunidad de Lepanto se encuentra en deterioro significativo, principalmente en la calle que lleva al cementerio de la comunidad.

La condición de la carretera dificulta el libre tránsito de vehículos y personas, así como, atenta contra la seguridad de las personas que la transitan, debido a los profundos huecos y la gran cantidad de aguas fluviales que circula por el centro de la calle, a ausencia de un sistema de alcantarillado que canalice el flujo de estas aguas.

**Segundo Considerando**

Que esta calle es la ruta alterna de la comunidad y que en ella transitan gran cantidad de vehículos y personas, aunado a ello, en las inmediaciones de la misma, se pretende llevar a cabo el proyecto de construcción del colegio académico de Lepanto, por lo que, a futuro, esta vía representará un gran punto de acceso y tránsito.

**Tercer Considerando**

Que el Concejo Municipal envía maquinaria todos los años para el mejoramiento de la carretera más, sin embargo, estos trabajos son paliativos, ya que en la temporada de invierno se vuelven a presentar las dificultades antes expuestas, por lo que es necesario, atender la situación con un sistema de alcantarillados y cunetas.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE SE TOME EN ACUERDO:**

Para que la administración del Concejo Municipal presupueste recursos para realizar un proyecto de ampliación de calle, sistema de alcantarillado y cuneteado en la calle distrital del cementerio de la comunidad de Lepanto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar la moción en todas sus partes, elevar solicitud a la Administración al mismo tiempo se le indica que se gestione en los próximos presupuestos contenido presupuestario para ir reparando poco a poco. **NOTIFICAR. ACUERDO APROBADO.** Se somete a votación el artículo 45. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**MOCION No. 2.....**

**Acuerdo No. 2**

**PRESENTADA POR: Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal.**

**Primer Considerando**

Que la Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica posee una propiedad situada en la comunidad de Jicaral número de MATRICULA: 21454-B—000, la cual se encuentra sin uso.

Esta Intendencia Municipal ha llevado a cabo reuniones con el señor Marcos Castillo Masis director general de Aviación Civil para valorar el uso en precario de la propiedad para el almacenamiento de materiales y equipo del Concejo Municipal, esto a carencia de un plantel amplio para el almacenamiento de estos insumos y equipos.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE SE TOME EN ACUERDO:**

Autorizar a Juan Luis Arce Castro Intendente Municipal o a quien ocupe el cargo a elevar solicitud formal a la Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica para solicitar el uso en precario de la propiedad con numero matrícula 21454-B—000 por un plazo de 5 años prorrogables por un tanto igual, que será utilizado para el almacenamiento de materiales y equipo del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar la moción en todas sus partes. **NOTIFICAR. ACUERDO APROBADO.** Se somete a votación los artículos 44 y 45 del Código Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**MOCION No. 3.....**

**Acuerdo No. 3**

**PRESENTADA POR: Hernán Aguilar Rodríguez, Sindico Suplente.**

**RESPALDADA POR: Luis Alberto Almanza, Hilda Amador Porras, Wilman Mora, Javier Cascante.**

**CONSIDERANDO:**

- 1-La importancia de contar con nuestros Planes como institución responsable.
- 2-Que por medio de ellos se reflejan la necesidad de nuestras comunidades.
- 3-Que se debe de presentar y aprobar todos los años, cuando se aprueba el presupuesto ordinario.
- 4-Que aspiramos a ser Cantón y debemos de contar con nuestras herramientas.
- 5-Que hace dos años esta vencido el Plan de Desarrollo Humano Local y nos acogemos al del Cantón de Puntarenas.

**POR TANTO MOCIONO**

- 1-Se autorice a la Intendencia Municipal, al señor Juan Luis Arce o a quien ocupe el cargo, delegar e iniciar las gestiones para la confección del Plan de Desarrollo Humano Local año 2025-2035 para el Concejo Municipal de Distrito Lepanto.
- 2-Se brinde informe de gestión y avances a este Concejo Municipal.
- 3- Que sea la herramienta que se apruebe junto con el Próximo Presupuesto Ordinario 2026.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar la moción en todas sus partes, remitir a la Intendencia. ACUERDO APROBADO.**

Se somete a votación los artículos 44 y 45 del Código Municipal.

**DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

**Presidenta Municipal Sonia Medina indica** que el señor Intendente no está presente, presentaría su informe la otra semana.

**ARTICULO IX. COMISION.....**

**Síndico Suplente, Hernán Aguilar procede a leer** MINUTA: REUNIÓN COMISIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO. Celebrada el día 03 de diciembre del 2024, hora:4 :00 p.m en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Ante la solicitud de la Licda. Veronica Morera Ávila, Asesora de la Carrera Administrativa Municipal UNGL, según oficio 435-DTTIMV-VM-2024, encargada del proceso de entrevistas con los oferentes, ya que este Concejo Municipal toma acuerdo en realizar la entrevista el día miércoles 1 de diciembre a partir de las 9:00a.m., (acordado en la sesión ordinaria No, 40 celebrada el día 26 de noviembre del 2024), nos acogemos y entendemos lo expuesto por la Licda. Morera Ávila, en su oficio, por el tema de mucha demanda laboral en futuras fechas y el acompañamiento sería de manera virtual, en vista que ella es

el pilar fundamental que lidera esa entrevista, realiza cuestionario y revisa, acompañado de nuestra presencia, razón por el cual se reprograma para recibir en entrevista a los oferentes, para el día **miércoles 11 de diciembre del 2024**, a partir de las 8:30 a.m a 10:00 a.m, con prueba escrita de 10:00 a.m a 11:00 a.m prueba oral, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Que se tome acuerdo y notificar a los oferentes, Asesora de la UNGL y Contraloría General de la República.

**Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal del Distrito de Lepanto**, trasladar el proceso de entrevistas de oferentes en el proceso para el día **miércoles 11 de diciembre del 2024**, partir de las 8:30 a.m a 10:00 a.m, con prueba escrita de 10:00 a.m a 11:00 a.m prueba oral, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Que se tome acuerdo y notificar a los oferentes, Asesora y Contraloría General de la Republica. Presentes Sonia Medina Matarita, Yesenia Carmona Anchia, Hilda Amador Porras, Meys Martinez Zúñiga. Luis Almanza villa, Javier Cascante Rojas, Wilman Mora Vega, Hernán Aguilar Rodriguez. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Síndico Suplente, Hernán Aguilar** procede a leer:

MINUTA de COMISION INVESTIGADORA DE DOCUMENTOS, Fecha 03 de noviembre del 2024, Se le solicita a miembros del Concejo Municipal de distrito Lepanto, se cambie el nombre de dicha comisión a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, por ser temas legales.

PRIMERO Analizando el expediente con fecha 29 de octubre de 2024. enviada por el señor Diego Valerio en su petitoria número uno folio 003, apertura de investigación que llegue a la verdad real de los hechos que acá se describen.

SEGUNDO se declare de manera desierta el concurso número 2024 LD-000006-0031600001 denominado contratación de un consultor externo en derecho laboral la modalidad del servicio profesionales para el Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, revisando la información se indica este proceso se declaró infructuoso y consta en el acta número 38-2024, del 12 de noviembre del 2024, acuerdo número 8.

TERCERO Análisis de la Comisión. Que aún quedan otros documentos pendientes por analizar de los enviados por el señor de Diego Armando Valerio Ávila, donde indica: Recomendar al Concejo se tome el acuerdo de solicitar al señor Intendente Juan Luis Arce Castro, o a quien esté en su cargo para formular un convenio de colaboración con la Alcaldía Municipal de Puntarenas, para la prestación de servicios de asesoría legal en la figura del Lic Roy Cruz Araya, Asesor Legal de la Municipalidad de Puntarenas, para el Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, hasta tanto este concejo cuente con la asesoría legal

contratada directamente para este concejo municipal. Con la asistencia de: Hernán Aguilar Rodríguez, Sonia Medina Matarita, Yesenia Carmona Anchia, Hilda Amador Porras, Meys Martínez Zúñiga. Luis Almanza villa, Javier Cascante Rojas, Wilman Mora Vega, Hernán Aguilar Rodríguez. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....**

**Síndico Suplente Hernán Aguilar:** Solicita que se presente de parte del Intendente Municipal un informe de labores, acompañado del informe de la Vice Intendenta, antes de finalizar el año. **Se toma acuerdo.**

**Presidenta Municipal Sonia medina Matarrita:** Se refiere al proceso: Recurso de amparo, recurrente: Diego Armando Valerio Ávila, Recurrido: el Intendente y el Concejo municipal del distrito de Lepanto de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Según expediente No. 24-027871-0007 CO, indica: este concejo debe de responder el recurso de amparo, vamos a hacer la respuesta correspondiente, a la Sala Constitucional de lo que se está solicitando, en tiempo y en forma, **al mismo tiempo toma acuerdo.**

**ARTICULO XI. ACUERDOS.....**

**Inciso a.....**

**ACUERDO No 4:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Recurso de amparo, recurrente: Diego Armando Valerio Ávila, Recurrido: el Intendente y el Concejo municipal del distrito de Lepanto de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Según expediente No. 24-027871-0007 CO, se **ACUERDA con cinco votos**, responder en tiempo y forma **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso b.....**

**ACUERDO No 5:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Recomendación de la comisión de Contratación de un Auditor (a) para Concejo Municipal del Distrito de Lepanto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, trasladar el proceso de entrevistas de oferentes en el proceso para el **día miércoles 11 de diciembre del 2024**, partir de las 8:30 a.m a 10:00 a.m, con prueba escrita de 10:00 a.m a 11:00 a.m prueba oral, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Con el acompañamiento de la Licda. Veronica Morera Ávila, Asesora de la Carrera Administrativa Municipal UNGL. **Notificar** a los oferentes, Asesora de la UNGL y Contraloría General de la República. **ACUERDO APROBADO.** Se

aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso c.....**

**ACUERDO No 6:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que existe una comisión de Asuntos Jurídicos, y que se ha nombrado una comisión denominada Comisión Investigadora de documentos enviados por el sr Diego Armando Valerio Ávila.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** Trasladar los documentos al expediente de la comisión investigadora a Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso d.....**

**ACUERDO No 7:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cinco votos,** solicitar al señor Intendente Juan Luis Arce Castro, o a quien esté en su cargo, formular un convenio de colaboración con la Alcaldía Municipal de Puntarenas, a cargo del señor Randal Chavarría, para la prestación de servicios de Asesoría Legal en la figura del Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal de la Municipalidad de Puntarenas y del Concejo Municipal de Puntarenas, para que brinde asesoría al Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, hasta tanto este concejo cuente con un Asesor Legal, contratada directamente para este concejo municipal, en vista que existen documentos que son de carácter Legal y necesitamos resolver. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso e.....**

**ACUERDO No 8:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración lo siguiente:

- 1- Solicitud de parte del sr William Herrera, miembro de la Asociación Cívica Jicaraleña, Cedula Jurídica No 3-002-186522. Actividad del 12 al 16 de diciembre del 2024, en el Campo ferial de Jicaral, Lepanto, Puntarenas.
- 2-Se adjunta nota de parte de la Asociación, se usa como base para tasar los impuestos municipales de los puestos.

3-No se indica la cantidad de puesto, se hace el cálculo con un puesto.

4-En el punto 5. Indica: (Bar, venta de licores, en el Salón y Chispero, e incluye Cocteles), se considera que los cocteles estarán ubicados, ya sea en el salón o el chispero, si esta fuera de esa área, se tasara el monto por aparte.

5-Se autoriza a la Administración delegar un funcionario que haga las inspecciones necesarias según lo solicitado y brinde un informe a este concejo al finalizar la actividad.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar el cobro de impuesto de los siguientes puestos, basado en la lista recibida.

<b>PUESTO</b>	<b>COBRO</b>
a. Comida China. Que incluye, Venta de comida china, Pollo Frito, Pollo BBQ, Vigorón.	¢50.000.00
B. Churros y Helados, que incluye, Manzanas escarchadas, Maní garapiñado, churros, algodón de azúcar, buñuelos, Ensalada de frutas, Smoothies, milkshakes, Vasitos con mango, Helado, granizado.	¢25.000.00
2. Carne a la plancha, que incluye, Pinchos de carne, Gallos de salchichón y a la parrilla, Elotes a la mantequilla	¢25.000.00
3. Pizza	¢25.000.00
4. Soda comida rápida que incluye, Hamburguesas, Perros calientes, Tacos, Ceviche, Caldosas, Pupusas	¢30.000.00
5. Bar, venta de licores, en el Salón y Chispero, e incluye Cocteles	¢22.210 por día, se usan cinco licencias temporales en el Chispero, total de: 131.050.00 ¢26.210 por dia, se usa una el día sábado 14 de diciembre del 2024 en el Salón. Total de: 26.210.00 TOTAL A PAGAR ¢157.260.00
6. Puesto de refrescos gaseosos y agua	¢25.000.00
7. Carruseles, que incluye juegos mecánicos para niños y adulto.	¢50.000.00

La Asociación debe de cancelar el impuesto antes de iniciar la actividad, en la plataforma de este Concejo. **ACUERDO APROBADO.** Somete a votación la

aplicación del artículos del código municipal, 44 y 45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso f.....**

**ACUERDO No 9:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración lo siguiente:

Solicitud de parte del sr William Herrera, miembro de la Asociación Cívica Jicaraleña, Cedula Jurídica No 3-002-186522. Actividad del 12 al 16 de diciembre del 2024, en el Campo ferial de Jicaral, Lepanto, Puntarenas.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar la actividad denominada, FESTIVAL NAVIDEÑO 2024 Y ACTIVIDADES TAURINAS, los días del 12 al 16 de diciembre del 2024, en el Campo ferial de Jicaral, Lepanto, Puntarenas. **ACUERDO APROBADO.** Somete a votación la aplicación del artículos del código municipal, 44 y 45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso g.....**

**ACUERDO No 10:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración: Aprobación de la Actividad del 12 al 16 de diciembre del 2024, en el Campo ferial de Jicaral, Lepanto, Puntarenas, Organizada por la Asociación Cívica Jicaraleña. Cedula Jurídica No 3-002-186522.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos:**

**PRIMERO,** aprobar y delegar a la administración que designe un funcionario municipal, para que realice inspección de los puestos que según lista se detallan a continuación:

- a. Comida China. Que incluye, Venta de comida china, Pollo Frito, Pollo BBQ, Vigorón
- b. Churros y Helados, que incluye, Manzanas escarchadas, Maní garapiñado, churros, algodón de azúcar, buñuelos, Ensalada de frutas, Smoothies, milkshakes, Vasitos con mango, Helado, granizado.
2. Carne a la plancha, que incluye, Pinchos de carne, Gallos de salchichón y a la parrilla, Elotes a la mantequilla
3. Pizza
4. Soda comida rápida que incluye, Hamburguesas, Perros calientes, Tacos, Ceviche, Caldosas, Pupusas

- 5. Bar, venta de licores, en el Salón y Chispero, e incluye Cocteles
- 6. Puesto de refrescos gaseosos y agua
- 7. Carruseles, que incluye juegos mecánicos para niños y adulto.

SEGUNDO.

Informar al Concejo por medio de un informe, si todo está correcto. **ACUERDO APROBADO.** Somete a votación la aplicación del artículos del código municipal, 44 y 45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso h.....**

**ACUERDO No 11:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración: Aprobación de la Actividad del 12 al 16 de diciembre del 2024, en el Campo ferial de Jicaral, Lepanto, Puntarenas, Organizada por la Asociacion Cívica Jicaraleña. Cedula Jurídica No 3-002-186522.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos:** Autorizar a la secretaria Kattya Montero Arce, colocar en los acuerdos, la tasa establecida en el impuesto de puestos y licencia temporales. **ACUERDO APROBADO.** Somete a votación la aplicación del artículos del código municipal, 44 y 45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso i.....**

**ACUERDO No 12:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración invitación recibida por correo electrónico, Dice así: La Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), a través del proyecto Green Economy Transformation (GET), en alianza con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), está diseñando un curso virtual sincrónico para capacitar a los funcionarios municipales en los principios de la economía circular. El objetivo es facilitar la implementación de estrategias y actividades municipales alineadas con la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC), contribuyendo así a la dinamización y sostenibilidad de las economías locales.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** nombrar a:

GILDA AMADOR PORRAS, CC HILDA AMADOR PORRAS	hilda.amador20@hotmail.com	87838592
MEYS MARINA		

MARTINEZ ZUÑIGA	meysmz1621@gmail.com	7056-4490
--------------------	----------------------	-----------

**ACUERDO APROBADO.** Somete a votación la aplicación del artículos del código municipal, 44 y 45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso J.....**

**ACUERDO No 13:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de Ginneth Angulo Gutiérrez, Gerente Comercial, Coopeguanacaste R.L. Asunto: Celebración del 60 aniversario de Coopeguanacaste R.L en la comunidad de Jicaral, Lepanto. Puntarenas.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar el apartado de la fecha para el martes 07 de enero del 2025, en la comunidad de Jicaral.

**ACUERDO APROBADO.** Al mismo tiempo se le indica que dicha actividad será aprobada, cuando presente la solicitud y requisitos indicados. Se aplica el artículo 45 del código Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso k.....**

**ACUERDO No 14:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de Ginneth Angulo Gutiérrez, Gerente Comercial, Coopeguanacaste R.L. Asunto: Celebración del 60 aniversario de Coopeguanacaste R.L en la comunidad de Jicaral, Lepanto. Puntarenas.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar el cierre de la calle de ruta distrital que comprende, de la calle ubicada al costado sur de la iglesia Jicaral y costado norte de Coopeguanacaste R.L, hasta llegar a Taller y Servicios FyJ.

**ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso L.....**

**ACUERDO No 15:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración respuesta de acuerdo, por medio del oficio SM-769-11-2024. Enviado por Licda. Danitza Durón Reyes. Abogada Municipal. Concejo Municipal Distrito de Lepanto.

